

Términos y condiciones campaña “Cesantías”

Aspirantes a programas de pregrado y posgrado que se registren a través de la landing dispuesta para la actividad y admitidos entre el 1 y el 13 de febrero del 2023

Aplica para aspirantes a programas Cuatrimestrales hasta el 3 de Febrero y para programas semestrales hasta el 13 de febrero

Dirección Nacional de Mercadeo y Admisiones

Términos y condiciones:

1. Aplica para aspirantes al primer semestre de su programa académico de interés, de la oferta de pregrado y posgrado de todas las sedes del sistema UNIMINUTO, en las modalidades **Presencial y Distancia Tradicional (NO APLICA PARA PROGRAMAS 100% VIRTUALES)** que se registren en la landing dispuesta para la campaña “Cesantías”, entre el 1 y el 13 de febrero del 2023 para quienes desean iniciar sus estudios en el primer semestre del 2023. Tendrán como fecha máxima de legalizar el pago de su matrícula hasta el 14 de febrero del 2023 para los programas semestrales y hasta el 3 de febrero, para los programas cuatrimestrales.
2. Quienes estén en estado de admitido entre el 1 y el 13 de febrero, recibirán automáticamente el descuento aplicado en su factura.
3. Aplica para quienes realizan el pago del semestre completo. No aplica para quienes hagan pagos de media matrícula.
4. Para las personas que son beneficiarios de becas o convenios, el bono de la campaña de cesantías se podrá aplicar, así como para los aspirantes del SENA.
5. Todos los aspirantes registrados en la landing de la campaña 1 y el 13 de febrero del 2023, recibirán un bono de \$ 80.000 para redimir en el pago de su matrícula del primer semestre. Este bono es personal e intransferible y no aplica para pagos de medio semestre.

6. A todos los aspirantes que se registren en la landing dispuesta para la campaña en las fechas indicadas, les llegará un correo donde se notificará que, si hacen efectiva su matrícula hasta el 14 de febrero del 2023, recibirá el beneficio del bono de \$ 80.000.
7. Para los programas Cuatrimestrales el plazo máximo de pago para acceder al beneficio, es únicamente hasta el 3 de febrero.
8. No es acumulable con otros bonos de descuento, con excepción de las acciones propias de las rectorías que decidan sumar este, con otros beneficios.
9. No aplica para quienes hayan realizado el pago de su matrícula.
10. Las condiciones del bono estarán disponibles en la página web oficial que UNIMINUTO disponga.

Vicerrectoría General Administrativa y Financiera.